



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Junio de 1974.-

403/74

Expte. n° 10.055/74

VISTO:

Las presentes actuaciones; atento a lo solicitado por resolución n° / 27/74 del Departamento de Ciencias de la Educación obrante a fojas 9 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades/ Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Rosa Marta MIZRAJI, Lib. Civ. n° 5.202.783, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias de la Educación para desempeñarse en el área Didáctica en la Sede Regional de Tartagal, con la retribución correspondiente y demás / beneficios de ley, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de // 1974.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del/ presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR